



**ACTA DE LA 292ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 17 de diciembre de 2009.

Siendo las 13:40 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Vicedecana: Dra. Amalia M. Meza

Secretario de Asuntos Académicos: Dr. Felipe C. Wachlin

Consejeros Académicos Profesores: Dr. Daniel D. Carpintero, Dr. Sergio A. Cellone, Ing. Ricardo E. García, Dr. Daniel H. Del Cogliano, Dra. Cristina E. Cappa

Consejeros Académicos Graduados: Dr. Jorge G. Rubino, Dr. Claudio H. Quiroga

Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Federico García, Sr. Maximiliano Haucke, Sr. José A. Molina Lera, Srta. Carolina Von Essen

Preside la sesión la Sra. Vicedecana.

Informe del Decano

Consejo Superior

Se ha convocado a la última sesión del año del Consejo Superior para el próximo martes 15 a las 8:00 hs. El Orden del Día, al momento de elaborar el presente informe incluye, entre otros asuntos:

- Tratamiento de los fondos de la actividad minera a cielo abierto de Bajo La Alumbraera Ltd. redistribuidos por el CIN. Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento e informe de la Comisión de Expertos sugerida por la Junta Ejecutiva.
- Distribución presupuestaria 2010
- Proyectos de Extensión 2009
- Modificaciones al Reglamento de Becas de la UNLP

y es muy factible que ingresen otros asuntos sobre tablas, referidos a estos mismos temas u otros.

CASLEO

El CONICET ha convocado a todas las partes integrantes del consorcio a una reunión el próximo martes 15 a las 15 horas en la sede central de CONICET. Si bien no se ha circulado ninguna nueva versión de convenio, todo indicaría que en dicha reunión se acordaría el nuevo texto, que incluiría las observaciones que se han remitido formalmente por parte de la UNLP y la UNC. Como ha venido sucediendo, el Presidente ha delegado en el Decano de esta Facultad la representación de la UNLP en todo el proceso de discusión del nuevo convenio.

GEMINI

Si bien no existe aún información oficial ni resolución definitiva al respecto y, gracias al decidido apoyo de la AAA y la FCAG-UNLP, pareciera que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva estaría contemplando seriamente la continuidad de Argentina en el acuerdo internacional a partir del año 2012.

INSCRIPCIÓN 2010



A la fecha, se registran 81 inscripciones a la carrera de Licenciatura en Astronomía y 44 a la carrera de Geofísica. Cabe señalar, que los inscriptos registrados a esta misma fecha pero en el año 2009, ascendían a 72 en Astronomía y 35 en Geofísica. Considerando que el período de inscripción se ha ampliado hasta el día 5 de marzo de 2010, y tomando el promedio de inscripciones recibidas fuera del término establecido por la Presidencia en los últimos años, para el ciclo lectivo 2010 la Facultad podría registrar un nivel de inscripción cercano o superior al pico máximo registrado en 2006, que fue de 154 inscriptos en total.

* * *

Vicedecana: El Decano me ha informado acerca de lo ocurrido en la sesión de Consejo Superior que debía llevarse a cabo el martes pasado, así que paso a comentarles sobre la misma. Como es de público conocimiento, la sesión no pudo realizarse por causa de la FULP que no permitió que los Consejeros ingresaran al recinto para sesionar. La votación de los diversos temas se realizó por el mecanismo de firma en el despacho del Consejo Superior, mecanismo de votación aprobado por el Cuerpo oportunamente. Los temas aprobados fueron los siguientes: la distribución presupuestaria, los proyectos de Extensión y el Reglamento de Becas, éstos tres temas con dictamen único de comisión. Además se aprobaron dos dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento, uno recomendando la creación de una comisión de expertos y rechazando los fondos provenientes del emprendimiento minero Bajo La Alumbraera hasta tanto se expida dicha comisión, y el otro sobre el Curso de Ingreso a la Facultad de Ciencias Médicas, ordenando a la Facultad que modifique el término de alumno aspirante por el de alumno regular, tal como lo exige el Estatuto. Esos son los temas que el Decano me informó que se aprobaron.

En cuanto al Casleo, el Decano asistió a una reunión sobre la cual próximamente brindará detalles personalmente.

El Consejo Directivo pasa a tratar los asuntos a conocimiento.

Vicedecana: Deseo hacer un comentario sobre el expediente N°1100-379/09 referido a la situación docente en la cátedra "Elementos de Astronomía Computacional". Cuando uno hace un análisis de este expediente, que ya pasó varias veces por este Consejo Directivo, se aprecia que todo surge a raíz de una nota presentada por alumnos solicitando el cumplimiento de tareas por parte del Jefe de Trabajos Prácticos; luego hay una descarga por parte del docente y sucesivas actas labradas por la Secretaría Administrativa para constatar que el docente no se presentaba a cumplir con sus tareas. En noviembre hay un pedido de licencia por vacaciones y después vuelven a labrarse actas, y luego aparecen en el expediente licencias por cuestiones de salud, un día por semana, coincidente con el día que debía dictar la práctica. Antes de que el docente solicitara el mes de vacaciones, la Secretaría Administrativa y el Secretario Académico hicieron la consulta a la Dirección General de Asesoría Letrada para informarse de cómo se debía proceder en una situación como la planteada, para exigir al docente que cumpla con sus tareas pero, a su vez, se cuidara de respetar los derechos del trabajador. La respuesta oral fue que el docente estaba seguramente muy bien asesorado, que no violaba ninguna reglamentación vigente y que el Consejo debía indicarle exactamente lo que esperaba de un Jefe de Trabajos Prácticos. Lo cierto es que uno lee este expediente y no puede evitar la sensación de que existe una falta total de hacer cumplir las obligaciones que tiene un docente para lo que



es la cátedra. Tal parece que uno no puede avanzar más que en un acto reflexivo porque evidentemente no existe dentro de lo que él hizo ninguna irregularidad, pero se advierte que el docente no ha podido dar clases porque justo el día que debía hacerlo caía con un problema de salud, que al día siguiente desaparecía. A pesar de esto, uno no puede dejar de destacar que en el espíritu de lo que es la obligación docente, el Lic. Viturro debería haber acordado con los alumnos otro día para dar la práctica, si la voluntad del docente hubiese sido dar clase. Hay cuestiones en este expediente que a mí me sorprenden, más allá de que esté dentro de lo reglamentario, creo que el Consejo Directivo debería tener alguna actitud reflexiva al respecto porque considero que estas cosas no deberían suceder.

Dr. Quiroga: Apoyo todo lo dicho por la Vicedecana. Conozco el expediente porque ha pasado en varias oportunidades por la Comisión de Enseñanza y hemos sido informados regularmente por el Secretario Académico. Realmente suena muy mal una seguidilla de que todos los miércoles haya un pedido de carpeta médica por exactamente un día, que es el día que le corresponde dar clase. La situación que se presenta con este docente me hace recordar esas cosas que uno habla en contra de los empleados públicos que se conocen todas las trampas para quedar dentro de las normas y de esa manera no cumplir con las obligaciones que tienen. Realmente a mí me sonó de esa manera, más allá de que vea que desde el punto de vista legal no se pueda decir nada. Me recuerda las cosas que pasan en los municipios del conurbano bonaerense en particular. Me parece lamentable que no se pueda hacer nada.

Sr. Molina Lera: A mí personalmente me parece que sí, que está buscando cualquier excusa para no cumplir con su deber de dar clase. Independientemente de que a nivel legal no se pueda hacer nada, el Consejo puede tomar una decisión en base a las cosas que esta persona pueda llegar a pedir a este Consejo. Si el Consejo considera que realmente hay un abuso, no tiene por qué haber una justificación estrictamente legal, puede tomar una postura política el Consejo, porque sino lo único que hacemos es cumplir con los reglamentos y hay cosas que se escapan, que tienen que ver con el criterio, la ética, la moral, que si no se están cumpliendo el Consejo tiene que actuar acorde.

Dr. Carpintero: Yo no iría tan lejos porque opino que sí estamos para cumplir los reglamentos. El problema es tener reglamentos suficientemente permisivos como para que se puedan dar situaciones como ésta, donde un docente, porque no quiere dar clase, encuentra el vericuelo legal para no hacerlo, para no cumplir con su obligación. Yo personalmente siento que se están riendo de mí. Este docente, Héctor Viturro, no quiere dar clase y busca entonces el vericuelo legal para no hacerlo, toma licencia médica por un día, justo los días que tiene que venir a dar clase. Ahora bien, sin salir de las reglamentaciones, analicemos un poco lo que acaba de decir la Vicedecana. Cualquier docente que no puede venir a dar clase por ciertos motivos, si ese día es único, probablemente se recupere a lo largo del tiempo dando unos minutos más. Si es permanente la ausencia, debería encontrar el mecanismo, naturalmente por ser docente universitario, para compensar esa falta. El hecho de que esta persona esté haciendo esto, que todos los miércoles pide una carpeta médica para no venir a trabajar y que no esté compensando, para mí lo califica como de indigno de tener un cargo docente universitario, no es digno de tener un cargo docente universitario. ¿Qué podemos decir como Facultad para evitar esto? No sé si tenemos muchas herramientas pero sí podemos basarnos en este concepto de que el docente debería lograr de alguna manera compensar su ausencia con algún otro día u horario para poder proveer las clases o los conocimientos que no pudo proveer en su momento. Entonces, intentar, con una redacción adecuada como para que no se pueda encontrar un vericuelo



legal adicional, cómo hacer para intimar al Lic. Viturro de que se haga cargo de la tarea docente de la que no se hizo cargo durante todo el cuatrimestre, en el horario del día no que disponga él, porque sino él puede declarar que no dispone de ninguno en particular o que cuando lo dispuso en ese momento no pudo avisar a los alumnos o que no hubo manera de encontrarse con los alumnos. En fin, tratar de encontrar una redacción para que el docente cumpla con su obligación por el sueldo que se le está pagando, que es venir a dar clase como docente universitario.

Dr. Quiroga: Apoyo lo que dice el Dr. Carpintero. Supongo que además se podrían hacer otras cosas, habría que asesorarse legalmente para eso pero, hasta lo que yo recuerdo, el Lic. Viturro tiene una dedicación semi-exclusiva con lo cual tiene que presentar informes. En el informe debería constar esto que ha pasado, que el Lic. Viturro no ha dado clase. Por otra parte no sé si pertenece al programa de Incentivos, en cuyo caso pienso lo mismo, no ha tenido horas efectivas de clase como exige el Programa de Incentivos. En fin, son alternativas que habría que averiguar si son factibles de realizar, para no entrar en conflicto con la ley.

Dra. Cappa: Pero las clases han terminado, sólo restan los exámenes parciales.

Dr. Carpintero: Lo que ha terminado son las teóricas, la finalización de las prácticas depende de cada materia.

Srta. Von Essen: Yo quiero hablar muy poco porque me involucra demasiado esto pero respecto de lo que dice el Dr. Quiroga acerca del informe, quería avisar que el Lic. Pablo Santamaría me dijo que en el libro de clases él agregó, así como el Lic. Viturro agregó un párrafo donde dice que el Lic. Santamaría no viene a dar las prácticas, un informe acerca de la no presencia del Lic. Viturro. También quería apoyar lo que dijo la Dra. Cappa, el Lic. Viturro se comportó, a mi entender, mal, nos ha faltado el respeto porque no nos ha dado clases en todo el semestre y, de hecho, las clases ya terminaron, así que realmente me pregunto qué se le puede hacer si quedan unos días en febrero y el año que viene retoma el Dr. Adrián Brunini y está claro que el Lic. Viturro no se presentó porque no reconoce a Santamaría como profesor. Entonces, a partir del año que viene ya está.

Dr. Cellone: Coincido con lo que dice el Dr. Quiroga, el Consejo tiene herramientas, en este caso los informes de mayor dedicación, y creo que es un llamamiento a todos para que nos tomemos en serio los informes de mayor dedicación. ¿Cuándo vence el cargo?

Vicedecana: Acaba de ser designado en el cargo.

Dr. Cellone: Quisiera acotar nada más que yo recuerdo que en una cátedra donde yo estaba antes, una persona que había ganado un cargo de Ayudante Alumno le planteó a la cátedra una incompatibilidad horaria para asistir a las prácticas y la respuesta de la cátedra fue que si no podía cumplir con los horarios debía renunciar; y la persona renunció.

Dr. Carpintero: La cursada no terminó, a menos que todos hayan aprobado el parcial en primera fecha.

Dra. Cappa: Terminó el dictado de prácticas, lo que queda es un poco menor.

Dr. Carpintero: No terminó, hay que hacer parciales, corregirlos y comunicar al Departamento de Alumnos.

Dr. Del Cogliano: A mí me parece que lo legal es muy crítico. Es muy difícil intimar a una persona si está legalmente muy asesorada y se está moviendo en ese marco. Coincido con el espíritu de lo que han dicho va-



rios, uno puede condenar una actitud, y eso no creo que contradiga ningún aspecto legal. Condenar una acción, un comportamiento, una conducta. Creo que está muy bien eso de esperar los informes de mayor dedicación, pero hay que esperarlos y toda la actividad de la persona no se reduce a la actividad docente, estas actitudes pueden quedar enmascaradas en un informe de mayor dedicación. Entonces, reitero, me parece que siendo muy cautos hay que condenar esta actitud desde lo ético, desde la conducta. Otro tema con el que no concuerdo, y me gustaría que aclare, es la observación del Dr. Cellone cuando habló de un llamamiento para que los informes de mayor dedicación sean tomados con seriedad. Yo personalmente, y los colegas que conozco, hemos tomado con mucha seriedad los informes, a lo sumo habría que especificar algo mejor en las planillas.

Dr. Cellone: Hablo en base a mi experiencia en la Comisión de Evaluación de Informes de Mayor Dedicación.

Sr. Molina Lera: Hoy por hoy lo que se evalúa en los Informes de Mayor Dedicación es la investigación y la extensión, pero no la docencia. Por eso la evaluación docente, que se está tratando de imponer, sería muy buena para estos casos. Pero estoy de acuerdo en que se puede condenar la falta de ética y la mala conducta. Y con respecto a lo que decía el Dr. Del Cogliano con sobre los informes, yo creo que hay que tomarlos con un poco de mayor seriedad.

Geof. Gianibelli: Un docente cuando no puede dar clase pide carpeta médica. No sé si pedir una carpeta médica es solamente traer un certificado médico. Si eso es legal, entonces habría que saber cuál es la problemática que la persona está teniendo para presentarlo todos los días miércoles durante todo el cuatrimestre. Esto se podría mandar a Asesoría Letrada para que ellos digan algo, esta persona se está enfermando todos los días miércoles, por más que todas las carpetas médicas estén enmarcadas en los reglamentos. Entonces uno puede decir que esa persona no dé más clase, y nombrar a una persona interina, y a la otra persona asignarla a otra tarea. En la Dirección General de Escuelas de la Provincia hay un máximo de días que se puede pedir carpeta médica, son 25 días en el año, si esto es un cuatrimestre, debería ser aproximadamente 12 días. Es decir, dos meses y medio se puede aceptar, el resto habría que descontarlo del sueldo. Me parece que es la única alternativa, habría que estudiarlo porque es una materia cuatrimestral.

Vicedecana: Este argumento fue esgrimido cinco veces, las otras veces los argumentos fueron otros.

Dr. Rubino: Quería remarcar que esto es un ejemplo más de lo útil que sería tener las evaluaciones docentes bien diseñadas para ser utilizadas en los informes de mayor dedicación y en los concursos. En ese caso el Lic. Viturro lo pensaría un poco más. Me parece que tendríamos que pensar seriamente en la necesidad de una evaluación docente.

Dr. Del Cogliano: Totalmente de acuerdo.

Dr. Cellone: Es verdad, los informes de mayor dedicación se centran en la parte de producción científica, pero hay un ítem en el cual se evalúa la actividad docente. Tal vez ese sería el lugar para dejar sentado si se realizó, o no, actividad docente durante el período. Al margen que cualquier otra alternativa me parece bien.

Dr. Quiroga: En la Comisión de Enseñanza se ha comenzado a trabajar en la evaluación docente. Nuestro objetivo es tener algo terminado antes que termine nuestro mandato.

Dr. Carpintero: Efectivamente, aunque no hemos podido avanzar demasiado aun porque, en general, hay muchos otros temas para tratar.



Secretario Académico: Las licencias médicas otorgadas al Lic. Viturro se enmarcan en el artículo 9 de la Ordenanza N°129 que dice: "Por causa de afecciones comunes y que por su naturaleza o evolución no requieran de un tratamiento de mayor duración e imposibilite al agente para el normal desempeño de sus funciones se concederá licencia de hasta 45 días corridos por año calendario continuos o discontinuos con percepción íntegra de haberes."

Sr. García: Existe la posibilidad de que el Consejo se exprese pidiendo al Lic. Viturro que intente recuperar, sobre todo cuando es una afección de poca duración y justo se superpone con su tarea docente. En general lo que se hace cuando esto pasa con un docente se agrega un horario extra de consulta. ¿Existe alguna posibilidad que nosotros se lo recomendemos? Porque el Consejo ha expresado y entiende que su situación es legal, como ha leído el Secretario Académico, pero ve una irregularidad en este otro punto. Simplemente me gustaría saber eso.

Geof. Gianibelli: Yo estoy de acuerdo, que cuando se sienta bien recupere las clases en febrero y marzo, y que ponga el horario de las consultas.

Sr. García: Que se lo haga saber al Consejo.

Geof. Gianibelli: O a la Comisión de Enseñanza.

Vicedecana: Acá se esgrimieron varias ideas acerca de la situación del Lic. Viturro. En una se mencionó el reprobar y condenar la falta de cumplimiento de sus obligaciones docentes, en eso estamos todos de acuerdo. También se mencionó lo llamativo de la recurrencia de esas licencias médicas, en eso también están de acuerdo. Me parece importante que queden destacados estos puntos en el análisis de este expediente.

Dr. Carpintero: Y también intimarlo a recuperar esas tareas que no desarrolló. El Geof. Gianibelli dio una idea muy buena que es que durante el mes de febrero comunique a la Comisión de Enseñanza, o al Secretario Académico, en qué horarios va a poner las clases de consulta.

Geof. Gianibelli: Nosotros no podemos reprobar que él se enferme, porque está dentro de la legalidad. Decirle que el Consejo Directivo ha entendido sus recurrentes afecciones, pero debido a que es un cargo que ganó por concurso y que es importante que transmita sus conocimientos a los alumnos, solicitarle la posibilidad de dar clases de consulta en el mes de febrero. Nosotros sabemos que hay alguien que se está escudando sobre eso para no dar clase.

Vicedecana: Esa es otra visión, distinta a la que yo mencioné recién.

Dr. Del Cogliano: La palabra "condena" tal vez se puede reemplazar por otra, pero puede ser un llamado de atención, tenemos que hacerlo. Llamaría la atención sobre la actitud reiterativa que tiene como resultado que los alumnos se vean perjudicados y también estoy de acuerdo de proponer en la misma nota que recupere las clases en otras fechas.

Dr. Carpintero: Me parece que no hay que invitarlo a que, en lo posible, proponga fechas de consultas. Me parece que debería comunicar las fechas, para que se entienda que el Consejo Directivo le está diciendo que lo tiene que hacer. Por otro lado, no habría problema en emitir una condena, o como se lo quiera llamar, simplemente no centrándose en que se está tomando los miércoles, lo que estamos condenando es su actitud como docente de no recuperar en algún momento del cuatrimestre ninguna de esas clases.

Srta. Von Essen: Esa condena no tendría mayor peso si terminaron efectivamente las clases y él no se tomó el trabajo de recuperarlas. Si el Consejo Directivo no le dice ahora que comunique los horarios para recuperar



las clases yo creo que en marzo tendría menos peso si recién entonces se le dice que nunca recuperó las clases.

Dr. Del Cogliano: A mí me parece atendible tu posición. Tal vez podemos plantear dos etapas, hacer en este momento un llamado de atención con esa solicitud de recuperación en febrero-marzo, y si esa solicitud no es satisfactoria, entonces sí proponer una condena, ser más contundente.

El Consejo Directivo resolvió reprobar *la absoluta falta de iniciativa por parte del docente de proponer la recuperación, en días alternativos, de la actividad académica no impartida. Además, estableció que el Lic. Viturro deberá ponerse a disposición del Profesor Adjunto interino de la materia, Lic. Pablo Santamaría, a fin de, durante los meses de febrero y marzo, recuperar la actividad académica que no se ocupó de dictar durante el presente cuatrimestre. Finalmente, el Lic. Viturro deberá informar a la brevedad, a través de una nota presentada por Mesa de Entradas de la Facultad, los horarios en los que impartirá la actividad recuperatoria que le sea exigida.*

Vicedecana: El otro tema sobre el cual quería hacer un comentario es el del Proyecto Beuf. Está aquí Nicolás Salerno, uno de los impulsores del proyecto por lo que le solicito al Consejo le conceda la palabra para comentarnos brevemente acerca del mismo.

El Consejo Directivo le concede la palabra al Sr. Salerno.

Sr. Salerno: Muchas gracias. No esperaba esto pero muchas gracias por la oportunidad. El tema ha sido puesto a consideración de las comisiones de Extensión y de Obras, Mantenimiento y Espacios Físicos. Ellos han hecho un criterioso análisis de los pasos que habría que dar. Más allá de eso, les cuento que el trabajo tiene más de un año de elaboración y que, si se considera pertinente, nosotros estamos dispuestos, con la profesora que ha trabajado en el proyecto, a hacer una exposición pública para dar a conocer este trabajo a toda la comunidad del Observatorio. La exposición sería el próximo martes 22 de diciembre. Más allá de esto, entiendo que las comisiones intervinientes seguirán trabajando sobre el tema y oportunamente presentarán al Consejo Directivo lo que consideren pertinente.

Dr. Del Cogliano: Yo quisiera agregar que hace poco tiempo tomamos conocimiento de este proyecto. Es un proyecto sumamente interesante. Para los que no están para nada al tanto de él, consiste en cumplir con el proyecto original del Observatorio que incluye seis esculturas y que ha esperado ya 126 años. Creo que quienes trabajaron en esto se han ocupado de hacer un análisis y de armar un proyecto realmente serio que, desde el punto de vista de las dos comisiones, merece un tratamiento de la misma altura. Es una obra que aspiramos a que tenga el consenso de toda la comunidad del Observatorio así que creo que nuestra tarea en adelante es esa y por eso creemos, como decimos en ese pequeño informe, que debería ser expuesto por ellos a toda la comunidad. A mí me parece que el día 22 estaría perfecto.

Dr. Carpintero: Antes de entrar en los asuntos a consideración yo quería hacer una mención de parte de la Comisión de Enseñanza acerca de un tema que entraría en febrero. La intención era que entrara en esta sesión pero como hay muchos docentes del Observatorio, profesores en particular, inquietos por su situación concursal queríamos hacer una declaración para que conste en actas de que efectivamente está más o menos terminado el tema. Se trata de, finalmente, tomar la planta de profesores y tratar de realizar una jerarquización de los cargos, tal como había propuesto el Sr. Decano al comienzo de su gestión. La tarea está prácticamente completa, falta algún detalle técnico que ha impedido que estuviera en la mesa de hoy el proyecto completo del llamado a concurso. Ya para febrero en-



trará el dictamen. Se incluirá también el pasaje a ordinario de los pocos profesores interinos que tenemos en condiciones de pasar.

El Consejo Directivo pasa a tratar los asuntos a consideración.

Secretario Académico: Pone en consideración el acta de la sesión N°290 del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el acta N°290.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-525/09. Secretario del Área Técnica solicita se concursen dos cargos de Subadministrador de la Red de Cómputos de la Facultad.

El Consejo Directivo aprueba realizar el llamado a concurso solicitado.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-228/09. Resolución N°267/09 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo: prorroga la designación de la Lic. Gabriela S. Vila en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple de la cátedra "Introducción a la Astrofísica Relativista", a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2010.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-537/09. Secretario Académico eleva propuesta de Calendario Académico para el año 2010 e informa acerca de la composición de las Mesas de Examen de asignaturas dictadas en esta Facultad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario Académico propuesto para el año 2010.

Siendo las 14:25 horas se retira de la sesión la Dra. Cappa.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-189/09. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Astrofísica de la Emisión en el Continuo de Radio". Dictamen de la Comisión Asesora.

Dr. Cellone: Yo quería preguntar a los demás Consejeros si les queda claro, de acuerdo a la ponderación de antecedentes que enumera la Comisión Asesora, que eso se corresponda con el Orden de Méritos.

Dr. Carpintero: Yo reconozco que no llegué a ese nivel de detalle en el análisis del dictamen pero si alguno lo ha leído completamente y está de acuerdo con lo que firma la comisión sería el momento de responder a la pregunta del Dr. Cellone. Sino creo que esa pregunta de por sí amerita no aprobar hoy el dictamen y postergar su tratamiento hasta la próxima sesión.

Dr. Cellone: Tengo un problema porque uno de los concursantes es colaborador mío así que debería excusarme en toda votación, pero en ningún concurso vi una asimetría tan fuerte entre los antecedentes de los postulantes y el Orden de Méritos, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un cargo con semidedicación. Los invito a que confirmen esto.

Geof. Gianibelli: A lo mejor la Dra. Cappa, como integrante de la Comisión Asesora y firmante del dictamen, pueda brindarnos mayores precisiones al respecto.

Vicedecana: Lo que pasa es que hay un planteo concreto por parte del Dr. Cellone y la Dra. Cappa no debería participar como parte involucrada que es.



Geof. Gianibelli: El Consejo puede decidir si toma el dictamen o lo vuelve a la Comisión Asesora para pedir una ampliación.

Dr. Carpintero: El problema es que, en mi caso por lo menos, estoy en falta porque no leí detenidamente el dictamen. Reconozco que al haber un dictamen unánime de la comisión me fijó por arriba sin revisarlo demasiado, así que yo estoy en falta. En realidad no debería votar nada porque frente a este planteo no me siento en condiciones de tomar una decisión. Si algún otro Consejero efectivamente lo leyó con detenimiento y puede establecer un debate con el Dr. Cellone yo escucho y acompaño lo que me parece más razonable votar. Si nadie lo ha leído con ese detenimiento creo que no deberíamos tomar una decisión sobre este concurso, deberíamos postergar el tratamiento hasta la próxima sesión.

Geof. Gianibelli: Esto sienta un precedente. Toda aquella persona que pueda considerar que la comisión tomó una escala que puede ser asimétrica puede presentar una nota y solicitar la revisión.

Dr. Carpintero: Eso siempre se puede hacer. Ahora bien, en este caso todo funcionaría normalmente si además del Dr. Cellone algún otro Consejero tuviera argumentos como para debatir con él. Como no lo hay, antes de tomar una decisión a ciegas lo natural es postergar el tratamiento para poder debatir adecuadamente el tema. Esto no significa que estemos aceptando que el Dr. Cellone tiene razón, sino que se posterga el tratamiento del tema para poder debatir con argumentos.

Geof. Gianibelli: Pero me parece que la Dra. Cappa debería participar también de la discusión.

Dr. Carpintero: No, yo creo que no. La Comisión Asesora hizo su trabajo y, con sus argumentos, expresó su decisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad postergar el tratamiento del tema hasta la próxima sesión.

Siendo las 14:29 horas se reincorpora a la sesión la Dra. Cappa y se retira el Dr. Quiroga.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-190/09. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra "Astronomía General". Dictamen de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Siendo las 14:29 horas se reincorpora a la sesión el Dr. Quiroga.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-191/09. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Astronomía General". Dictamen de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora, con la abstención del Dr. Cellone.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-192/09. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Astronomía General". Dictamen de la Comisión Asesora.

Dr. Cellone: Hay que notar que el Orden de Mérito es ambiguo puesto que se asigna al tercero en la nómina el cuarto lugar, y al cuarto del listado el tercer lugar.



Dr. Carpintero: Eso se trata de un error, evidentemente, pero no está claro si están invertidos los renglones con los números correctos o mal los números, con los apellidos correctos.

El Consejo Directivo resuelve solicitar a la Comisión Asesora aclaración del dictamen a fin de disipar las dudas que genera la redacción del Orden de Mérito propuesto.

Siendo las 14:33 horas se retira de la sesión el Dr. Quiroga.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-200/09. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Geomagnetismo y Aeronomía". Dictamen de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Siendo las 14:34 horas se reincorpora a la sesión el Geof. Gianibelli.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-388/09: Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple para la cátedra de "Astronomía Observacional". Dictamen de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-389/09. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Computación". Dictamen de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-390/09. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno ordinario con dedicación simple para la cátedra "Geodesia". Dictamen de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora, con la excusación del Dr. Del Cogliano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-391/09: Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple para la cátedra de "Gravimetría". Dictamen de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Siendo las 14:35 horas se retira de la sesión el Ing. García.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-392/09. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Instrumental Geofísico y Electrónico". Dictamen de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Siendo las 14:36 horas se reincorpora a la sesión el Ing. García.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-393/09. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno ordinario con



dedicación simple para la cátedra "Métodos Eléctricos de Prospección".
Dictamen de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-394/09: Llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra de "Introducción a la Astrofísica Relativista". Dictamen de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-445/09: Llamado a concurso para proveer un cargo de Instructor para el Curso de Nivelación 2010. Dictamen de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-458/09: Llamado a concurso para proveer ocho cargos de Auxiliares de Instructor para el Curso de Nivelación 2010. Dictamen de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora, con las excusaciones de la Srta. Von Essen y el Sr. F. García.

Dr. Quiroga: Se acercó a la Comisión de Enseñanza uno de los integrantes de la Comisión Asesora, el Dr. Mauricio Gende, quien nos hizo algunas observaciones respecto a la dificultad que presentan los concursos para Auxiliares de Instructor para el Curso de Nivelación. Considerando la cantidad de inscriptos que hubo, el Dr. Gende nos hizo algunas sugerencias, entre ellas establecer algún modelo de curriculum de forma tal de uniformizar lo que se presentaba, ya que la tarea de la comisión se dificultaba con la heterogeneidad de la información que se presentaba. La otra inquietud que recuerdo que planteó fue que le pareció un exceso que el llamado a concurso fuera todos los años, que consideraba que si los cargos de Ayudante Alumnos duraban dos años también se podría hacer que duraran ese período el de Auxiliar de Instructor. No sé si me olvido de algo.

Dr. Carpintero: No, esencialmente era eso.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-539/09. Dictamen aconsejando el procedimiento general a seguir por los responsables de las distintas áreas de la Facultad para realizar cualquier tipo de modificación en los edificios, mampostería, cerramientos, etc. y/o para instalar aparatos (aires acondicionados, etc.). Recomienda en el caso particular del Museo, volver las paredes al estado de pintura inmediatamente anterior al actual.

Sr. García: El dictamen tiene dos artículos, el primer artículo en el que deja claro cuál es el mecanismo que hay que seguir en la Facultad para realizar obras en general, con el cual estoy de acuerdo. Ahora bien, por lo que tengo entendido, a partir de una decisión del Director del Museo se decidió pintar con dos colores ciertas zonas del edificio con el objetivo de diferenciar, por una cuestión de cómo se trabaja en museos, aquellos instrumentos o material que correspondan a Geofísica y que correspondan a la Astronomía. Entonces, entiendo que, más allá que no hubo ese pedido a las autoridades y fue una decisión del Director del Museo, tiene una fundamentación el por qué establecer esos colores. El 2° artículo del dictamen aconseja que se vuelva las paredes al estado de pintura inmediatamente anterior al actual. No entiendo cuál es la razón



para volverlas al estado inmediatamente anterior al actual de pintura. No estoy de acuerdo en votar el 2° artículo.

Sr. Molina Lera: El Lic. Giménez Benítez hace más de 10 años que es el Director del Museo, por lo tanto tampoco hizo algo tan descabellado.

Dr. Carpintero: Hay gente que está en el Observatorio hace más de 40 años y eso no le da derecho a pintar por su cuenta las paredes. En este dictamen hay un aspecto que es claramente legislativo, que es el artículo 1, que nosotros como Consejo podemos aprobar como un criterio. El segundo punto es un punto claramente ejecutivo. Me parece que no tenemos que debatir, el color de las paredes de un edificio no las elige un cuerpo deliberativo, lo elige un cuerpo ejecutivo: Presidente, Director, Decano o la gente que está para esa tarea debajo de esa cadena. Nosotros podemos establecer que para hacer alguna modificación, incluido modificar el color de las paredes de un edificio, hay que pedir autorización. Pero cuál va a ser el color, o el criterio con el cual se va a elegir el color, me parece que escapa al Consejo Académico. Yo sugería, aunque por otros motivos distintos a los del Sr. García, aprobar el primer punto y no evaluar el segundo punto, por no ser un tema que tenga que decidir el Consejo.

Ing. García: La antigüedad no da derecho a pintar las paredes del color que uno quiera. Estoy de acuerdo con lo que propuso el Dr. Carpintero. Lo que quiere expresar el dictamen, y lo quiero aclarar como miembro de la comisión, es que si cada vez que alguien hace algo sobre algún lugar vamos a hacer una declaración y nada más, no se hace nada, por eso el segundo punto. Si un día viene alguien y pone un aire acondicionado y lo único que hacemos es algo declarativo, porque ya conocemos los procedimientos que hay que seguir, es como no hacer nada. Si bien todos tenemos un sentido de pertenencia sobre nuestro lugar de trabajo, el lugar no nos pertenece, entonces tenemos que aprender a actuar. Yo entiendo que el tema de los colores son subjetivos, pero en nuestra Facultad tenemos que debatir sobre cómo hay que actuar sobre los edificios.

Dr. Del Cogliano: Quiero aclarar que ahí no está mi firma porque no formé parte de la discusión de este tema. No lo firmé después justamente porque no estoy de acuerdo con el segundo punto. Tal vez es una cuestión de matiz, porque una vez dicho lo que está en el primer punto lo que yo desearía es que la Comisión de Edificios se hiciera cargo del tema, no que proponga que se vuelva a la situación anterior.

Sr. García: Yo quería aclarar eso, nos toca debatir, por eso el primer artículo es general y estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo con el Dr. Del Cogliano en que la Comisión de Edificios se ponga en contacto con el Director del Museo, él podría elevar una nota dando las razones de por qué lo pintó, y ahí sí, el Decano encomendará al personal que pinten como estaba antes o si queda así.

Dr. Carpintero: Efectivamente, si por algún motivo se establece una política de colores, eso podría ser materia de debate de una Comisión de Obras del Consejo, pero mientras se trate de si una pared va a ser roja, verde o azul me parece que es una decisión ejecutiva. Esto es un comentario personal, está bien que haya un criterio museológico pero eso también debería estar acompañado por un criterio estético. El criterio museológico sólo no alcanza.

Geof. Gianibelli: Lo que nosotros pusimos como segundo punto del dictamen no tiene connotaciones de castigo. El Director del Museo tomó una decisión arbitraria y, aunque yo creo que obró de buena fe y me duele tener que firmar el segundo punto, esto queda a criterio del Decano. Soy



consciente que en un Museo los colores son importantes para realzar los objetos de atención, pero eso de ninguna manera habilita al Director a tomar este tipo de decisiones en forma inconsulta. Estoy de acuerdo con dejar el segundo punto en manos del Decano.

Vicedecana: Creo que la moción de sólo aprobar el primer punto tiene un consenso general.

Geof. Gianibelli: El segundo punto nos pareció que debíamos ponerlo porque el primer punto simplemente reafirma lo que todos entendemos que debemos hacer.

Ing. García: No entiendo bien cuál es la propuesta alternativa al dictamen. El Sr. García dijo que la comisión debería haberse puesto en contacto con el Lic. Giménez Benítez. A mí me parece que la cosa debería haber sido al revés. La comisión no tiene un poder de policía, fue una mera casualidad haber detectado lo que ocurrió en el Museo. Creo que este Consejo Directivo debería decirle al Director del Museo que él debería ponerse en contacto con nosotros para resolver este tema.

Dr. Del Cogliano: Yo quisiera hacer una moción que va en la línea de lo que acaba de decir el Ing. García. Podríamos aprobar lo que está dicho en el primer punto del dictamen y, en lugar del segundo, este Consejo podría recomendar al Director del Museo que se ponga en contacto con el responsable de la parte edilicia del Observatorio para arbitrar los medios de manera tal que esta situación, que fue generada por una decisión inconsulta, se le encuentre una salida adecuada a las normas de la institución.

Dr. Rubino: ¿La decisión respecto de la estética quién la toma en la Facultad?

Dr. Carpintero: El Decano.

Dr. Rubino: ¿Entonces la consulta no debería hacerse con el Decano?

Dr. Carpintero: Efectivamente, por eso me estaba preguntando si apoyaba la moción hecha por el Dr. Del Cogliano o no. La moción que yo propondría en este caso es directamente no tratar el segundo punto, por no corresponder su tratamiento por parte del Consejo Académico. El poder ejecutivo, el Decanato, es el que tiene que tomar la decisión sobre el asunto. Para mí ni siquiera tenemos que recomendar nada a nadie. No es un tema del Consejo.

Dr. Del Cogliano: Está bien, pero lo cierto es que en este caso la comisión y la Arq. Mabel Peiró tomaron conocimiento del tema y lo vuelcan sobre este Consejo Directivo, ahora que no somos más un Consejo Académico. Entonces, si bien entiendo que la parte ejecutiva pasa por el Decano creo que algo tenemos que decir. Esto es algo como que alguien venga y corte todos los árboles del Observatorio, creo que nosotros como Consejo no podríamos tener una postura de no decir nada porque no nos compete. Sostengo la propuesta para tratar de allanar las cosas y realmente considerar la preocupación que han tenido las comisiones de Extensión y de Obras, Mantenimiento y Espacios Físicos.

Dr. Cellone: No me termina de cerrar el tema. En el ejemplo que se dio sobre los árboles creo que todos estaríamos de acuerdo en que tendríamos que decir algo. En este tema no puedo tomar una decisión porque me faltan elementos, ni siquiera estuve en el Museo para ver cómo quedó, de hecho no me acuerdo cómo estaba antes. Me inclino por lo que dice el Dr. Carpintero.

Dr. Del Cogliano: Yo no estoy evaluando que la pintura esté bien o esté mal, no quiero decidir nada en ese sentido porque me declaro



incompetente. Lo que sí digo es que se violó una normativa de nuestra institución que es que si yo quiero pintar las paredes de mi oficina tengo que cumplir una normativa. Eso, nada más. Como eso ya es un hecho consumado, propongo buscar la mejor forma para procurar una solución razonable. Por eso, decir que hay que volver a la situación inmediatamente anterior es hacer una evaluación del estado de la pintura, porque me están diciendo que está mal. Si ahora los ponemos en contacto para que consensúen una manera, por ahí llegan a la conclusión de que lo pueden dejar por un tiempo y después modificarlo, u otra cosa, no lo sé, porque realmente yo me declaro incompetente en ese tema. Me parece que si tenemos una comisión para esos temas, una encargada y una normativa, bueno, a mí me parece razonable que nosotros hagamos esa sugerencia, que las dos partes se junten y, sobre el hecho consumado, busquen una solución lo más razonable posible.

Geof. Gianibelli: Lo que no es racional es que sobre el hecho consumado se tengan que juntar, por eso fue puesto eso. Esto que estamos aseverando fue firmado por todos los responsables que trabajamos en la Facultad hace mucho tiempo. Uno está tratando de allanar las cosas, el Sr. Giménez Benítez siendo responsable de su lugar quiso hacer con su buena voluntad una distinción, sí, la hizo, pero la hizo en forma inconsulta, porque el lugar ese es un lugar histórico, entonces, yo considero que lo más recomendable es recomendar al Sr. Decano que tome una determinación con respecto al segundo punto. Nosotros pensamos que tenía que volver al estado anterior.

Dr. Del Cogliano: El Ing. García planteó otra posibilidad y mi moción va en esa dirección.

Vicedecana: ¿Podrías repetir tu moción?

Dr. Del Cogliano: Aprobar el primer punto y, en vista de que la normativa que está señalada en el primer punto no fue cumplida por el Director del Museo, recomendar al Director del Museo que se ponga en contacto con las autoridades de la Facultad para buscar una solución.

El Consejo Directivo aprueba la moción del Dr. Del Cogliano por diez votos a favor y dos abstenciones.

Secretario Académico: Pone en consideración el Informe de Actividades del Personal con Mayor Dedicación correspondiente al período enero 2006 a diciembre de 2007.

ALTHAUS, Leandro Gabriel	(Expte. N°1100-5303/02)
ARNAL, Edmundo Marcelo	(Expte. N°1100-5230/02)
BENVENUTO, Omar Gustavo	(Expte. N°1100-5233/02)
BRANDI, Elisande Estela	(Expte. N°1100-5226/02)
BRUNINI, Adrián	(Expte. N°1100-5222/02)
BRUNINI, Claudio Antonio	(Expte. N°1100-5237/02)
COMÍNGUEZ, Alberto Horacio	(Expte. N°1100-1099/06)
FONT, Graciela	(Expte. N°1100-5239/02)
FORTE, Juan Carlos	(Expte. N°1100-5227/02)
GIANIBELLI, Julio César	(Expte. N°1100-5240/02)
KRUSE, Eduardo	(Expte. N°1100-5245/02)
MORRAS, Ricardo	(Expte. N°1100-5223/02)
MUZZIO, Juan Carlos	(Expte. N°1100-5225/02)
ORELLANA, Rosa Beatriz	(Expte. N°1100-5232/02)
PLATZECK, Ana María	(Expte. N°1100-5235/02)
RINGUELET, Adela	(Expte. N°1100-1118/06)
SABBIONE, Nora Cristina	(Expte. N°1100-5243/02)
SANTOS, Juan Enrique	(Expte. N°1100-5238/02)
USANDIVARAS, Juan Carlos	(Expte. N°1100-5244/02)



VÁZQUEZ, Rubén Ángel (Expte. N°1100-5231/02)
VUCETICH, Héctor (Expte. N°1100-5648/03)

Dictámenes aconsejando calificar cada uno de los informes como aceptable.

Dra. Cappa: Una pregunta, los informes son del período 2006-2007 y estamos en el 2009, ¿por qué se demoró tanto?

Sr. Molina Lera: Para mí uno de los motivos fundamentales es la ausencia de los responsables de hacer los informes. Hubo mucha deserción, la gente faltaba a las reuniones.

Dr. Rubino: En particular del claustro de profesores.

Sr. Molina Lera: Exactamente. Para mí ese es el motivo principal, después se podría mejorar un poco el mecanismo para hacerlo más dinámico.

Vicedecana: También hemos estado en otras comisiones y no es la primera vez que sucede. Yo estuve en la otra comisión Evaluadora y sucedió exactamente lo mismo, más allá de la ausencia de profesores que destacan el Sr. Molina Lera y el Dr. Rubino, hay un tema de evaluación en el que se evalúa punto a punto cada trabajo si está indexado, y ahora se agrega también que se trabaja con la Comisión de Extensión, y eso involucra una demanda mayor de tiempo porque tenemos que articular con la otra comisión y discutir criterios en lo que hace a la actividad de extensión. En ese aspecto estamos en una etapa de transición. Que tenemos que darle mayor celeridad no cabe ninguna duda. Otro ingrediente más es que nos demoramos en abrir el llamado a presentar los informes.

Sr. Molina Lera: Sí, el tema de Extensión que menciona la Vicedecana es cierto, fue la primera vez que se hizo y eso demandó también tiempo.

Dr. Rubino: Además este año fue muy particular, con la gripe, fue un año complicado.

Sr. Molina Lera: De todas formas si hubiera habido menos ausencias habríamos tardado muchísimo menos.

Geof. Gianibelli: ¿Tal vez un cambio de formulario podría ayudar?

Dr. Rubino: Sí, en la comisión tenemos algunas ideas para tratar de agilizar para los próximos años y eso lo pensábamos condensar en el informe global.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Evaluadora de Informes de Mayor Dedicación, con la excusación del Geof. Gianibelli en el tratamiento de su propio informe.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-362/09. Geof. Julián Luis Gómez solicita inscripción al Doctorado en Geofísica. Dictamen aconsejando aceptar la inscripción solicitada.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Siendo las 15:13 horas se retira de la sesión el Sr. Molina Lera.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-497/09. Dr. Danilo Velis solicita la inscripción de la Lic. Ramsis Cecilia Guerrero Sánchez al Doctorado en Geofísica. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

Sr. García: Yo quería hacer una observación, estoy completamente de acuerdo con el dictamen pero los directores proponen que esta alumna realice un curso como una especie de equivalencia para el ingreso al doctorado y del análisis de los antecedentes que presenta la Licenciada nos pareció que la comisión podría ver la posibilidad de que a este curso



se le asignen puntos para el Doctorado. Del análisis de los antecedentes nos da la impresión de que podría inscribirse sin la necesidad de realizar la actividad en el marco de una equiparación de conocimientos. Yo aprobaría el dictamen pero sugeriría la posibilidad de que la comisión analice si se le pueden dar puntos para el Doctorado por esa actividad académica.

Dra. Cappa: En la comisión se habló de esa posibilidad y también se habló sobre la posibilidad de que las materias que están incluidas en la Maestría que está realizando figuren como actividades académicas del Doctorado. A lo mejor pueda incluir la tesis de la Maestría en un futuro para obtener puntos para el Doctorado. De este tema de la materia se habló pero el punto quedó sin decisión.

Dr. Rubino: La alumna tiene una formación muy completa en Geofísica y en particular en sísmica, esa materia que se menciona, pero no se puede asegurar si el nivel en sísmica es equiparable al de esta Facultad, por eso se sugirió que se cursara, por un lado, para nivelar respecto de los estudiantes de aquí y, por el otro lado, porque va a servir para su formación para el Doctorado.

Sr. García: ¿No tendría sentido que tuviera entonces algún valor de créditos para el Doctorado?

Dra. Cappa: Por el reglamento se le pide a los que vienen de otra Facultad, por problemas de nivelación, alguna materia. Esta materia fue recomendada por los mismos directores que ella va a tener, así que con más razón se aceptó. A todos se les pide algo para la nivelación, está especificado en uno de los reglamentos.

Dr. Carpintero: La nivelación, en general, abarca conocimientos de grado. Entonces no entran en la concepción de puntaje para el posgrado.

Dra. Cappa: Bueno, en contraposición pensamos que la tesis de Maestría sí podría utilizarse como actividad acreditable para el Doctorado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico, con la excusación del Dr. Rubino.

Siendo las 15:15 horas se reincorpora a la sesión el Sr. Molina Lera.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-1796/07. Dr. Héctor Vucetich solicita la incorporación de actividad académica de posgrado para el plan de Doctorado en Astronomía de la Lic. Lucila Kraiselburd. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-496/09. Prof. Javier Sisti solicita acreditación de curso de posgrado para la Maestría en Geomática. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico, con la abstención de los Consejeros Estudiantiles.

Siendo las 15:18 horas se retira de la sesión el Dr. Del Cogliano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-2100/08. Director de la Maestría en Geomática eleva informe anual de la Maestría. Dictamen aconsejando calificar el informe de aceptable.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico, con la abstención de los Consejeros Estudiantiles.

Dra. Cappa: Quisiera consultarle al claustro de Estudiantes por qué se abstienen en estos temas.



Sr. García: Las razones han sido expuestas con anterioridad, porque no estamos de acuerdo con que exista esta maestría arancelada en nuestra Facultad.

Siendo las 15:19 horas se reincorpora a la sesión el Dr. Del Cogliano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-725/05. Lic. Anahí Granada solicita la incorporación de actividades de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico, con la excusación del Dr. Rubino.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°843/09 Cde.1. Alumna Ana Carolina Pedraza de Marchi solicita se designe el Tribunal Examinador para su Tesis de Grado titulada "Análisis de nuevos estándares para reducir datos de gravedad", realizada bajo la dirección de la Dra. Claudia Tocho. Dictamen aconsejando la integración del Tribunal.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°845/09. Alumno Juan Pablo Caso solicita aprobación del tema propuesto para su Tesis de Licenciatura titulada "Estudio fotométrico de candidatas a galaxias enanas ultra-compactas en el cúmulo de Antlia", a realizarse bajo la dirección de la Dra. Lilia Bassino y la codirección de la Dra. Analía Smith Castelli. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°846/09. Alumno Ignacio Gargiulo solicita aprobación del tema propuesto para su Tesis de Licenciatura titulada "Estudio de propiedades de cúmulos globulares mediante técnicas numéricas", a realizarse bajo la dirección de la Dra. Sofía Cora y la codirección del Dr. Nelson Padilla de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°849/09. Alumna Cintia Peri solicita aprobación del tema propuesto para su Tesis de Licenciatura titulada "Radiación no-térmica en el bowshock de una estrella fugitiva", a realizarse bajo la dirección de la Dra. Paula Benaglia. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°851/09. Alumna María Victoria Reynaldi solicita aprobación del tema propuesto para su Tesis de Licenciatura titulada "Interacción entre los radio jets y el material interestelar en la radiogalaxia 3C 381", a realizarse bajo la dirección del Dr. Carlos Feinstein Baigorri. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°852/09. Alumno Juan Pablo Calderón solicita aprobación del tema propuesto para su Tesis de Licenciatura titulada "Estudio de galaxias en el cúmulo de Antlia", a



realizarse bajo la dirección de la Dra. Lilia Bassino y la codirección de la Dra. Analía Smith Castelli. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°853/09. Alumna Romina de los Ángeles Galván solicita aprobación del tema propuesto para su Tesis de Grado titulada "Procesamiento diferencial GPS, puesta en marcha de un servicio vía Internet", a realizarse bajo la dirección del Dr. Mauricio Gende y la codirección del Dr. Claudio Brunini. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Siendo las 15:23 horas se retira de la sesión el Dr. Quiroga.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°854/09. Alumno Daniel Pérez solicita aprobación del tema propuesto para su Tesis de Grado titulada "Estimación de las variaciones del almacenamiento de agua a partir de datos gravimétricos satelitales", a realizarse bajo la dirección del Dr. Luis Guarracino y la codirección de la Dra. Claudia Tocho. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°855/09. Alumna María de los Ángeles Moliné solicita aprobación del tema propuesto para su Tesis de Licenciatura titulada "Dependencia de las abundancias primordiales con la masa del pión", a realizarse bajo la dirección del Dr. Osvaldo Civitarese y la codirección de la Dra. Mercedes Mosquera. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Siendo las 15:24 horas se reincorpora a la sesión el Dr. Quiroga.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°856/09. Alumno Simón Lissa solicita aprobación del tema propuesto para su Tesis de Grado titulada "Correlación de fluctuaciones de niveles freáticos con variaciones del nivel del Río de la Plata", a realizarse bajo la dirección del Dr. Luis Guarracino. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°859/09. Alumno Juan Federico Conte solicita aprobación del tema propuesto para su Tesis de Licenciatura titulada "Determinación de la exactitud de las constantes de calibración del GPS-TEC", a realizarse bajo la dirección del Dr. Claudio Brunini y la codirección del Dr. Francisco Azpillicueta. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-2406/90. Actuación N°634/09: Dra. Claudia Giordano ofrece el dictado en nuestra Facultad, a partir del Ciclo Lectivo 2010, de la asignatura Matemáticas Especiales, que actualmente se cursa como Matemáticas Especiales I y II por correlación de estudios en la Facultad de Ciencias Exactas. Dictamen



aconsejando postergar la decisión sobre esta propuesta hasta tanto la Dra. Giordano presente el programa de las materias.

Sr. García: Yo no firmé ese dictamen porque surgió la discusión en el claustro estudiantil acerca de esta posibilidad. Analizando sus antecedentes, la Dra. Giordano nos parece excelente, pero veríamos todavía mejor la posibilidad de que, en vez de tratarse del dictado de una materia anual, se trate de dos cursos cuatrimestrales con los mismos programas que están establecidos hoy en el plan de estudios, que tampoco reemplacen a los cursos que se ofrecen hoy en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas sino que, como también plantea la presentación, se trate de otro curso complementario. Y aún mejor nos parecería que se dictara en el primer cuatrimestre Matemáticas Especiales I y en el segundo cuatrimestre Matemáticas Especiales II, de manera tal que de esa manera tengamos las materias ofrecidas en los dos cuatrimestres. Esto impidió que yo firmara el dictamen porque no tuve la oportunidad de hacer esa consulta a la profesora para ver si había evaluado esa posibilidad, o no, antes de hacer esta presentación.

Dr. Carpintero: Por supuesto que se le puede hacer la recomendación, se le puede pedir, en caso de que haya acuerdo, si es que es posible modificar la propuesta de tal o cual manera. Ahora bien, el tema de las materias cuatrimestrales versus las materias anuales es un tema que se viene debatiendo ya antes del año 1991 cuando se empezaba a hablar de una reforma del plan de estudios y sistemáticamente lo que ha sucedido es que no hay una mayoría generalizada que opine que las cuatrimestrales son mejores o que las anuales son mejores, incluso dentro del claustro estudiantil. Más de una vez se ha hecho consultas generalizadas y las opiniones casi estaban partidas al medio en cuanto a aquellos que opinaban que era mejor materias menos extensas, aunque eso significara más exámenes, y gente que opinaba que en realidad era preferible tener menos exámenes, aunque las materias fueran más extensas. Entonces yo no estoy tan seguro de que sea ideal que la oferta de la materia anual se transforme en dos materias cuatrimestrales. De hecho, tal vez lo más adecuado para un plan de estudios sea una mezcla más o menos balanceadas entre materias cuatrimestrales y materias anuales. Nuestro actual plan de estudios es prácticamente cuatrimestralizado, son dos o tres materias nada más las que son anuales, así que, en mi opinión personal, yo vería con buenos ojos que haya una nueva materia anual, que sea un poquito más compensada la situación. Así que, con respecto a la propuesta del Sr. García, en realidad sí se le puede proponer pero yo no estaría de acuerdo con que oficialmente se le proponga. Los que estén interesados, que se acerquen a la Dra. Giordano y le propongan en forma personal.

Geof. Gianibelli: Respecto de las materias cuatrimestrales, todos sabemos que ustedes desearían tener la misma materia ofrecida en ambos cuatrimestres. ¿Por qué no poner toda la materia, que sea anual, y ya está?

Sr. García: Lo que ofrece la profesora es dictar la materia durante todo el año y lo que nosotros le estamos pidiendo es que dicte dos materias cuatrimestrales, una en cada cuatrimestre, o sea que trabaje el mismo tiempo exactamente. Porque de esta forma estaríamos consiguiendo que se dicten los dos cuatrimestres estas materias, porque coexistirían estos cursos con los que actualmente se dictan en Exactas, cursos que la profesora dice en su presentación que no quiere reemplazar. Aceptando ese pedido estamos diciendo que existan los dos cursos cuatrimestrales y que además exista un curso paralelo, anual, que tenga, supongo, los mismos contenidos, aunque todavía no lo podemos decir porque no hemos podido evaluar el programa. Entonces, no es cierto que estemos pidiendo dos cursos de la Dra. Giordano por cuatrimestre. Por otro lado, disiento con



la opinión del Dr. Carpintero respecto de la opinión del claustro estudiantil, porque tanto en mi oportunidad de trabajo analizando todo lo que concierne a las modificaciones del plan de estudios como las asambleas que hemos organizado en el claustro al respecto durante los últimos dos años, justamente la tendencia del claustro estudiantil es mantener las materias cuatrimestrales. Si bien es entendible que entre una materia anual y dos cuatrimestrales puede existir esa disputa donde hay diferentes opiniones entre quienes prefieren una cosa u otra, el hecho de tener dos materias cuatrimestrales permite que existan dos cuatrimestres y si uno debe recursar una materia pierda un año, ahí la gran mayoría prefiere las materias cuatrimestrales. Ese es mi análisis de lo que es la opinión de nuestro claustro. Nosotros no estamos pidiendo ningún cambio a lo que actualmente es el plan de estudios vigente y aprobado por el Ministerio de Educación. Entiendo que si existe una posición personal o de varias personas de que debe haber un equilibrio entre materias anuales y cuatrimestrales, para eso está la posibilidad de reformar el plan de estudios, pero nosotros creemos que el caso de las materias básicas es diferente del de las materias optativas, en materias optativas tenemos la posibilidad de que los profesores de la Facultad propongan materias optativas cuatrimestrales o anuales, pero en el caso de toda la parte del plan de estudios que está aprobado y que establece que tales materias son cuatrimestrales y tales son anuales, no sé si tenemos mucho para opinar, porque órganos superiores al nuestro han ya decidido que en todo caso lo mejor es que las materias Matemáticas Especiales I y II sean cuatrimestrales. Entonces, no estoy seguro de que esa modificación del plan de estudios la podamos hacer.

Dr. Quiroga: Antes que nada quisiera decir que yo vi con buenos ojos el ofrecimiento que hizo la Dra. Giordano para dictar esta materia y que el dictamen que firmé establece algo que para mí era totalmente lógico, que era que para aprobar algo hay que saber de qué se trata, por lo que proponemos postergar la decisión hasta que la Dra. Giordano presente los programas. En ese sentido, considerando que es un ofrecimiento que nosotros tenemos que evaluar si lo aceptamos o no, creo que todo lo demás es algo que hablarán privadamente los que deseen hacerlo y no en la mesa del Consejo.

Dr. Carpintero: Sí, con respecto a un posible problema con el plan de estudios, en realidad, si nosotros aprobamos la existencia de Matemáticas Especiales como materia anual y establecemos la equivalencia con ambas semestrales se soluciona el tema, no hay ningún problema.

Dr. Del Cogliano: Yo quería señalar que esto es una oferta, una propuesta de un docente que me parece que en la instancia que pone las cosas este dictamen no da mucho para avanzar desde una posición tan fina del Consejo. Sí me parece bien que esté esta preocupación y discutirla eventualmente con la profesora cuando haga la propuesta más específica, con todos los contenidos y afinando la puntería en esa instancia.

Sr. García: Perfecto, yo quiero redondear mi posición para que no quede mal entendida. Nosotros también vimos en el análisis que esta propuesta de una profesora que ya se hace cargo del dictado de una materia cuatrimestral, en este caso optativa, de la posibilidad de un nuevo dictado de estas materias Matemáticas Especiales, que además de nuestro análisis de lo que ocurre en lo actual con nuestro plan de estudios provocan un cierto desajuste en lo que es la duración de lo que es nuestras carreras, nuestra visión hacia esta presentación es positiva y simplemente he explicado por qué no estoy firmando ese dictamen, porque me parecería bueno tener la posibilidad de primero hacer la consulta personal a la profesora. De cualquier manera, si la profesora no está dispuesta por alguna razón a ofrecer la modalidad que yo estoy



proponiendo, bueno, punto, no hay una obligación para hacerlo. En ese sentido comparto la idea de postergar esta discusión hasta que esté la presentación completa.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-4980/02. Dr. Claudio Brunini solicita reconsideración del pedido concerniente a la autorización para completar su licencia por año sabático durante el período comprendido entre el 1° de octubre y el 30 de noviembre del año en curso. Dictamen aconsejando no hacer lugar al pedido.

Dr. Carpintero: Yo estoy de acuerdo con el dictamen. Yo ya expresé públicamente mi posición con respecto a este tema, lo que quería proponer al Consejo es una corrección a la redacción del dictamen porque en algún lugar en los considerandos dice que el Dr. Brunini se notificó, pero no se notificó en disidencia. ¿Podría leerse el considerando?

El Secretario Académico procede a leer el considerando referido por el Dr. Carpintero.

Dr. Carpintero: En realidad la notificación en conformidad o en disconformidad es la misma notificación, no hay ninguna diferencia. Uno puede notificarse en disconformidad y no cambia nada, es notificarse y punto. La disconformidad uno la expresa a través de impugnar el acto administrativo dentro de los cinco días de plazo que hay. Se entiende lo que quiere decir la comisión pero está mal expresado, debería decir que no expresó su disconformidad impugnando el acto.

Dr. Del Cogliano: Sí, yo de la lectura de este expediente, con todos los últimos elementos que se agregaron desde el tratamiento anterior a este, tengo toda la sensación de que estamos complicados tanto el Dr. Claudio Brunini como nosotros por una cuestión claramente reglamentaria pero que es fruto de un conjunto de pequeños desencuentros. Por ejemplo, cuando votamos el anterior dictamen se hablaba de la extensión de la licencia por año sabático y se esgrimió que no se podía fraccionar en módulos menores a tres meses y lo que está solicitando son dos meses. Por otra parte, cuando uno va hacia atrás y agrega estos elementos nuevos, uno ve que nunca se pidió una extensión. Mi impresión es que no se está pidiendo una extensión, se está pidiendo completar el año sabático de doce meses, que arranca mal porque se dan diez meses en lugar de doce. Él pide el año sabático pero lo pide hasta una fecha, de una fecha hasta otra, y se corre la fecha de inicio y como pasaron ya dos meses hasta la fecha de finalización que él había solicitado, quedaron diez meses y por ello finalmente se otorgaron diez meses. Me parece que se trata de una cuestión de formas y yo recomendaría a las autoridades de la Facultad que de alguna manera busquen un mecanismo para resolver este tema. También queda claro que la primera comisión que tomó este tema, que fue la de Investigaciones, vio esta situación que estoy planteando y por eso, ante la falta de certeza de qué hacer, derivó esto en la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas. Me gustaría recomendar que las autoridades, que tienen más elementos que este Consejo desde el punto de vista de las licencias, resuelvan estos dos meses de la manera más ejecutiva y rápida posible.

Srta. Von Essen: El espíritu de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas no era de enmendar los errores administrativos o decisiones de otras comisiones sino seguir el reglamento lo mejor posible y no sentar precedente de algo que en un futuro podría traer problemas. Igualmente nos juntamos con la Comisión de Investigaciones y le propusimos al Dr. Claudio Brunini soluciones y él no las aceptó, él



quería dos meses de año sabático, con el agravante de que él tampoco vino y encima no sumó pruebas para cambiar de decisión, así que es por eso el dictamen.

Dr. Carpintero: Sí, justamente, yo estoy de acuerdo con lo que plantea el Dr. Del Cogliano si todo fuera efectivamente un mero problema de un malentendido o un problema administrativo. Creo que en ese caso ni siquiera habríamos llegado a este punto. El problema reglamentario acá es muy claro, el Dr. Brunini no está pidiendo una extensión pero está pidiendo determinados meses calendario para completar su año sabático y esos meses calendario están separados de los diez meses que ya usufructuó. Entonces no puede ser nunca una simple completitud, es un pedazo más del año sabático, separado en el tiempo y el reglamento es muy claro, no se puede fraccionar, esos dos meses sueltos, no pegados a los meses anteriores, son una fracción. Eso es irremontable. Por otra parte, esto a su vez surgió porque la Comisión de Investigaciones en su momento, con el Consejo Académico aprobando el dictamen correspondiente, otorgó diez meses de año sabático. ¿Por qué se otorgaron diez meses de año sabático? Porque el Dr. Brunini presentó su pedido, no recuerdo exactamente en qué fecha, pero lo hizo con posterioridad a la fecha que solicitaba que se iniciara el período de año sabático.

Sr. Molina Lera: El 10 de septiembre.

Dr. Carpintero: El 10 de septiembre presenta su nota de petición por Mesa de Entradas, para comenzar su año sabático a partir del 1° de agosto. Entonces, ya ahí tenemos un problema porque eso nos lleva a suponer que ya había dejado de trabajar, suponiendo que se le iba a otorgar el año sabático. Por supuesto el Consejo Académico tiene sus tiempos y finalmente en la sesión de septiembre se aprobó el año sabático, pero no podemos aprobar el año sabático para que lo empiece antes porque, de última, si efectivamente siguió trabajando le estaríamos diciendo que se tendría que haber tomado licencia desde antes y que vino a trabajar de más. Entonces, naturalmente, hay que otorgárselo desde una fecha futura, que fue el 1° del mes siguiente (octubre), por eso quedaron diez meses. El Dr. Brunini se notificó de eso y no impugnó el acto administrativo, que es lo que dice el dictamen, y por lo tanto quedó firme. Agreguemos a esto lo que acaba de decir la Srta. Von Essen, que el Dr. Brunini se dio por "año sabatizado", entonces ya comenzó a tomarse la licencia esos dos meses, efectivamente no los trabajó. Y por otra parte, el hecho de tratar de buscar una solución yo creo que de parte de este Consejo se ha intentado más de una vez, porque se le ha ofrecido al Dr. Brunini, por ejemplo, que no tenemos problema en que complete dos meses más de licencia para que termine el trabajo que había propuesto en su año sabático pero el Dr. Brunini, él mismo lo dice, rechazó la propuesta de tomar licencia con goce de haberes que le estaba ofreciendo el propio Consejo Académico. Entonces, eso quiere decir que ya se está transformando en un capricho más que otra cosa, porque si él simplemente hubiera tomado la decisión de pedir dos meses de licencia con goce de sueldo con el Consejo ya diciéndole que se los iba a otorgar, obtenía lo que él quería, dos meses más de licencia sin perder su sueldo para terminar lo que tenía que hacer. Me parece que está perfectamente sustentado el dictamen que deniega la reconsideración del tema para otorgarle esta extensión de año sabático, simplemente yo corregiría esa frase que está mal redactada, porque no es eso lo que dice la Ordenanza N°101, simplemente no impugnó el acto.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas, entendiendo que en el dictamen debe rectificarse la frase "que el Dr. Claudio A. Brunini tuvo la oportunidad de mostrar su disconformidad con la resolución



correspondiente en el momento en que se notificara de esa resolución" por el siguiente texto: "que el Dr. Claudio A. Brunini tuvo la oportunidad de impugnar el acto resolutivo según lo establecido por la Ordenanza N°101/72 (Reglamento de procedimientos administrativos de la Universidad Nacional de La Plata)".

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-994/06. Miembros de la comisión elevan informe detallando los avances registrados hasta el presente y solicitando que la Facultad se expida acerca de ciertos puntos en los que consideran necesario que se cuente con una decisión institucional.

Dr. Cellone: Si me permiten les cuento cómo llegamos acá. Primero deseo reconocer que estamos en falta en cuanto a los plazos que nos habíamos establecido. Si no recuerdo mal, para mediados de este año ya tenía que estar razonablemente armado el plan de estudios. No fue posible por diversos motivos, hubieron consultas a los profesores entre medio, pero después seguimos trabajando. El tema es que ahora llegamos a fin de año, el Consejo se renueva en algunos meses, así que nos pareció oportuno de todas formas presentar este informe para mostrarles hasta dónde llegamos. Somos optimistas en la comisión en cuanto a que se avanzó, hay por lo menos dos años que están bastante bien establecidos y el resto del plan razonablemente delineado, pero llegamos a un punto en el que nos quedan algunas dudas que son fundamentales. Si no resolvemos esto realmente no podemos seguir avanzando pues hay disidencias y justamente la idea era transmitirle al Consejo esta inquietud y pedirle que decida cómo resolver esas disidencias. Básicamente un punto en el que no hay consenso es en cuanto a la cantidad total de materias optativas. Las opiniones que hemos escuchado de todos los claustros van de cero a diez optativas, está todo el espectro. Dentro de la comisión nos estábamos manejando entre tres y seis, bastante más acotado, pero igual, sean tres o sean seis cualquiera de las opciones condicionan cómo van a ser los últimos años del plan y con eso va enganchado, en la propuesta esquemática que hacemos, si los contenidos que presentamos están incompletos o les sobra algo. Estas son básicamente las consultas que le queríamos hacer al Consejo Académico, diciéndole que el Consejo tendrá que arbitrar los medios para quizás consultar a toda la comunidad astronómica de la Facultad. En algún momento habrá que definirlo. El informe lo redactamos entre todos, hay mucho de Lydia Cidale, quien me hubiese gustado que estuviese presente para contarles posiblemente mucho mejor que yo algunas cosas, pero en base a lo que escuchamos hoy respecto al debate de materias anuales o semestrales, acá hay una frase que puso Lydia que dice "del análisis de todos estos datos se desprende un deseo colectivo de implementar la modificación del plan, sin embargo cada individuo tiene visiones del proyecto propios que en ocasiones suelen reflejar las estructuras educativas del propio individuo, por lo que resulta difícil extraer objetivos comunes". Esto es muy cierto, los estudiantes que se han formado con el plan que tiene todas materias semestrales ven con reserva a las materias anuales porque piensan que los va a perjudicar de alguna forma. Los que nos formamos con un plan donde eran casi todas materias anuales recordamos que sufríamos las materias semestrales en cuanto a que teníamos que terminar antes de cierta fecha y no la podíamos pilotear como a una materia anual. La gente que viene de una formación de Física va a defender la inclusión de más materias de Física, la gente que viene de una formación astronómica piensa que le falta astronomía al plan. Compatibilizar todo eso, por más convencidos que estemos de que el plan hay que reformarlo, llega un momento donde nos encontramos con esta situación que estamos planteando hoy y que necesitamos que se establezca algún mecanismo para terminar de decidir sobre estas cuestiones. Así que en el expediente está el plan que proponemos nosotros, van a encontrar que hay dos listados de materias, versión



1 y versión 2, que reflejan dos posturas distintas que hay en la comisión, van a ver que no son totalmente antagónicas, hay matices, justamente hay una propuesta de Matemáticas Especiales anual y hay una propuesta de Variable Compleja y Matemática Aplicada. Desde una de las visiones tomo las palabras del Dr. Carpintero, buscamos en cuanto a materias anuales y semestrales el equilibrio. Tener todas las materias anuales es tremendo, nos acordamos lo que era preparar esos finales, eran un mes de estudiar no haciendo otra cosa, y las materias semestrales tienen lo otro, las exigencias con las fechas, que uno no se puede pasar de julio porque se me cae la cortina encima. Entonces, quizás una de las propuestas busca eso, la otra refleja más lo que la gente que la propone conoce. Hay una carga horaria tomada de lo que recabamos de lo que son los programas propuestos por los profesores, y la carga horaria que estamos proponiendo, considerando cuatro optativas, es menor que la del plan 1991, casi un 13% menor. Se logra una disminución de la carga horaria y esperamos que del tiempo que les lleva a los estudiantes terminar la carrera, ese era uno de los principales motivos para la reforma. Después hay una parte de articulación de contenidos, donde volcamos por qué están sugeridas algunas materias y en qué año están sugeridas, esto surgió de todo el trabajo de la comisión y de las charlas con los docentes, y finalmente están los programas analíticos, que en algunos casos quedó por definir y en otros casos son programas muy detallados. Somos conscientes de que esto no debería ir al plan de estudios, un programa tan detallado, si están acá es porque necesitábamos detallarlo para saber qué contenidos se daban en cada caso y poder articular los contenidos de la materia. Seguramente cuando termine de hacerse un plan definitivo esto no va a estar tan detallado, pero nos ha servido en este momento para trabajar. En fin, esa es la idea, dejárselo para que el Consejo con el tiempo que considere necesario evalúe este trabajo y le dé instrucciones precisas a la comisión para que tenga claro por qué camino seguir.

Dr. Del Cogliano: Perdón, yo me tengo que retirar, había anticipado que podía participar hasta las 16 horas. Con permiso.

Siendo las 16 horas se retira de la sesión el Dr. Del Cogliano.

Sr. García: Yo quisiera pedirle al Consejo si le puede conceder la palabra a la Srta. Daniela Pérez que es la representante estudiantil en la comisión.

Srta. D. Pérez: Yo quería simplemente completar un poquito lo que dijo el Dr. Cellone, la intención que nosotros tenemos al presentar este informe. Seguramente ustedes se van a encontrar a la hora de tener que decir cuáles son las pautas, al difundir esto en la comunidad astronómica, se van a dar muchísimas opiniones como nos pasa a nosotros que todo el mundo nos dice cómo debería hacerse algo, y muchas veces esas opiniones son antagónicas y no hay forma de reconciliarlas. Entonces, en uno de los puntos nosotros consideramos que sería interesante que las propuestas que ustedes reciban a la hora de evaluar esas pautas se reciban por escrito. Que se hagan propuestas, no solamente críticas al plan sino que si hay algo que no gusta porque hay que cambiarlo o agregar cosas, que se proponga cómo se podría hacer, porque nosotros todo el tiempo nos encontramos con esa problemática. También para que cuando recibamos estos lineamientos con los que vamos a trabajar en la comisión, nos podamos atener a eso, saber cuáles son las justificaciones de por qué esto debe ser así. Otra cosa más con respecto al tema de las materias cuatrimestrales o anuales, yo no creo que sea una especie de capricho de parte de los alumnos de que tengan que ser todas materias cuatrimestrales y que no debe anualizarse, sino que me parece que el criterio para hacer eso debe estar en el contenido de la materia. De hecho hay una materia en segundo año que es Análisis Matemático II que todos los alumnos estuvimos de acuerdo que esa ma-



teria debía anualizarse y de hecho se pasó a que sea una materia anual, porque nuestra experiencia es que es imposible esa materia en un cuatrimestre. Entonces, me parece que el criterio con el cual uno debe elegir si una materia debe ser anual o cuatrimestral se debe a los contenidos, no simplemente por una cuestión de balance dentro del plan de estudios. A nosotros nos interesa que se haga la difusión de lo que hicimos, que este informe lo puedan conocer en toda la comunidad astronómica para que se hagan propuestas y en función de eso ustedes vean el mecanismo de cómo se puedan generar estas pautas para que nosotros podamos continuar.

Dr. Quiroga: Un par de reflexiones. Se viene trabajando con el tema del plan de estudios hace por lo menos seis años, si mal no recuerdo. Recuerdo que cuando yo asumí en el Consejo Académico hubo una nueva comisión de cambio de plan de estudio que fue cambiando a lo largo del tiempo porque había quedado en un parate. En aquél momento lo más sano pareció barajar y dar de nuevo teniendo en cuenta lo que había ocurrido el año anterior. Yo por cuestiones de cercanía con alguno de los integrantes de esta comisión y por la representante graduada, he tenido la oportunidad de ver todo el proceso y creo que se ha logrado un gran avance, más allá de los problemas que quedan para plantear y en los cuales no se ha podido llegar a un consenso. Creo que a veces el consenso tan deseado no termina siendo posible y es natural porque somos una sociedad con distinta formación, distinto punto de vista, distintos intereses también, y en ese sentido me parece que buscar un consenso, como se ha buscado hasta ahora yo no le veo progreso a eso pero sí una consulta como se está haciendo para ver qué es lo que opinamos la mayoría a partir de la cual seguir. Y respecto de esto lo que me gustaría decir es que tengamos en cuenta, cada uno de los que veamos el plan de estudios, tanto los que somos Consejeros como los que no lo son, que hubo mucho trabajo acá, que se pensaron muchísimas cosas y que uno tiene su idea sobre distintas cuestiones que seguramente han sido ya discutidas y planteadas por la comisión. Yo recuerdo las reuniones que hemos tenidos los graduados en las que se hacían ciertos planteos y la Lic. Miguel explicaba perfectamente por qué no habían sido aceptadas esas propuestas. En resumen diría que se logró un gran avance, que hay cosas que hay que solucionar, que no sé si las solucionará este Consejo, o no, pero que sería una pena desperdiciar todo este trabajo que se ha hecho y que hay que tener en cuenta que hubo mucha discusión de la buena, en el sentido que no fueron cuatro posiciones coincidentes en todo sino que hubo bastante debate, que sería bueno no perder de vista al mirar el informe que hoy presenta la comisión. Respecto de los consensos, creo que los consensos hay que buscarlos, pero cuando es imposible llegar a un acuerdo creo que hay que tomar decisiones por mayoría para que este tema no quede enterrado. Soy consciente de que todos pensamos que hay que reformar el plan de estudios pero a veces las posiciones son tan distintas que uno duda realmente hasta qué punto se podrá tener éxito en cambiarlo en la medida que afecta a los intereses particulares de cada uno de los involucrados: profesores, graduados y estudiantes, grupos de investigación, líneas de investigación, etc.

Vicedecana: La idea es que el Consejo Directivo, en base a recomendaciones que hace la comisión, trabaje sobre construir esas pautas y habría que canalizar toda esa información. Lo que no me queda claro es cómo va a trabajar el Consejo Directivo para analizar esa información o cómo implementar una discusión de estas pautas.

Dr. Carpintero: Más allá del contenido, primero quisiera hacer el mismo comentario que el Dr. Quiroga, en el sentido de que no es fácil estar en una de estas comisiones, hay mucho trabajo para hacer y claramente el trabajo ha sido abrumador y yo creo que eso lo reconoce todo el mundo y se merecen una felicitación enorme todos los integrantes por el esfuerzo y la dedicación. Dicho eso, yo soy escéptico en cuanto a lo que se está



proponiendo. El Consejo Académico, siendo un cuerpo colegiado, tiene dos maneras de decidir cosas: una es la normal, la que estamos acostumbrados, que es que una de sus comisiones aconseja una o más soluciones sobre un tema que se pone a consideración y se discute, o no, esa solución que se está proponiendo y se vota, y así se toma una decisión; la otra manera es que el Consejo delibere. El armado de comisiones en todo cuerpo colegiado es para evitar la deliberación en conjunto, así sectores menores del cuerpo colegiado hacen la deliberación, hacen la discusión y después presentan el resultado. De trabajar en comisión tenemos antecedentes en este Consejo, hace muchos años, implica juntarnos en una sesión, generalmente extraordinaria, donde, con grabador abierto, se empieza a discutir como si fuera una comisión pero con doce personas y hay que tomar decisiones. Yo sinceramente soy muy escéptico de que en un tema como el número de optativas pueda haber un consenso para que el Consejo decida. Yo lo que creo es que va a haber disidencia, fuertes disidencias, y como los números son todos finitos, y entre cero y diez hay once números, y doce Consejeros, probablemente cada número de optativas reciba un voto. En ese sentido es que digo que yo soy escéptico en cuanto a tomar una decisión. El otro camino es que el Consejo decida un camino alternativo, por ejemplo, consultar a la comunidad. ¿Pero esa decisión cómo se toma? Es lo mismo, tenemos que sentarnos a debatir, grabador en mano, sesión extraordinaria, a ver cómo buscamos el camino para solucionar esto. Yo proponería, por supuesto, aceptar el desafío, pero no decidir nada ahora, es un tema que yo por lo menos no tengo claro cómo avanzar. Por lo menos deberíamos debatir entre nosotros, aunque sea por correo electrónico, e ir puliendo alguna idea como para llegar a febrero y decir "vamos a trabajar de esta manera, vamos a ver si a la sesión de marzo llegamos a una decisión". No se me ocurre bien cómo solucionar esta propuesta ahora.

Vicedecana: ¿Entonces la idea sería aceptar la tarea que nos delega la comisión y comenzar a trabajar en esto vía, por ejemplo, Secretaría Académica, para que le dé difusión a la comunidad?

Dr. Carpintero: Yo lo de la difusión a la comunidad no lo comparto porque creo que lo único que generaría sería caos.

Dr. Cellone: Acá se pide que la Facultad tome una decisión al respecto, los mecanismos los decide el Consejo.

Vicedecano: Pero acá dice "informando del mismo a toda la comunidad astronómica". Es la recomendación que hace la comisión. ¿Qué toma de esto el Consejo Directivo?

Geof. Gianibelli: Ustedes presentan un informe de hasta dónde trabajaron.

Dr. Cellone: Sí, pero a la vez pedimos al Consejo que se expida para saber cuáles son los caminos a seguir.

Dr. Carpintero: Más concretamente, una de las cosas que pide es cuántas optativas debería tener el plan de Astronomía. Entonces, lo que yo estoy planteando es cómo vamos a decidir eso. No digo de rechazar el desafío. La Comisión con todo criterio dice que no hay consenso en un tema tan importante, que el Consejo Académico lo decida. Bueno, lo que tenemos que decidir es cómo vamos a decidir eso.

Srta. D. Pérez: Nosotros elevamos la consulta porque nos parece importante que lleguen propuestas de distintos lugares de la Facultad, quizás cosas que nosotros mismos dentro de la comisión no hemos podido ver. Yo sé que complica más las cosas, nosotros también nos planteamos que si siendo cuatro en la comisión no nos ponemos de acuerdo, el Consejo que son doce, menos. Pero la idea es que distintas personas que quizás son especialistas en distintos temas puedan dar una opinión. Nosotros en muchos casos pudimos hacer consultas, en otros casos no pudimos hacer las consultas



por cuestiones de tiempo y para opinar sobre determinados temas nosotros no somos los más adecuados.

Dra. Cappa: Ya hubo varias reuniones en las cuales se invitó a toda la comunidad astronómica a participar y de ahí salió eso de "de cero a diez optativas". A mi modo de ver ya hubo consultas, hubo reuniones con la comunidad astronómica de la Facultad para evaluar ese punto. A mí me parece que lo que tendríamos que ver es si el Consejo no puede solucionar el problema. Con respecto a si cada uno de nosotros va a decir un número distinto de optativas, puede ser, pero ojo porque hay que justificarlo. A mí me parece que la mejor opción es que nos demos un plazo hasta febrero. En esas reuniones referidas al plan, de las cuales yo participé, se discutió mucho, se dieron ideas críticas y opiniones. Me parece que el Consejo tiene que tomar cartas en el asunto y ver si se puede llegar a una solución.

Sr. García: ¿Todos pasaron por esa comisión y tuvieron la oportunidad de opinar?

Dr. Carpintero: No.

Sr. García: Lo que está proponiendo la comisión en este momento es que necesita hacer una consulta a toda la comunidad que claramente, me imagino, por una cuestión de tiempo, no le es posible hacer individualmente. A mi modo de ver, la comisión podría haber hecho esto por su propia autonomía, pero bueno, está pidiéndole al Consejo autorización para que de alguna manera se consulte a toda la comunidad. Más allá de lo que cada uno pueda comentar acerca de qué le gustaría o no acerca del plan de estudios que imagina como ideal, bueno, creo que una muy buena idea es abrir una convocatoria a que se hagan presentaciones con una fecha límite, que sean presentaciones por escrito y concretas, en las que las propuestas que se hagan sean argumentadas. De esa manera creo que vamos a estar siendo lo más democráticos y abiertos posibles para que todos puedan expresarse, porque es un tema muy importante. En su momento fue algo que se hizo cuando se quiso modificar el Régimen Académico y no hubo ningún problema. Igualmente yo recuerdo que este Consejo en su momento decidió que le parecía positivo realizar una jornada en la que se discutiera sobre el plan de estudios, aunque lamentablemente no se pudo realizar. Yo insisto en que nos faltaría abrirnos a recibir ese tipo de opiniones, presentaciones formales que queden documentadas. Cuando se hizo la reforma anterior de plan de estudios eso se hizo, así arrancó la reforma.

Geof. Gianibelli: Era otra comunidad, otros componentes. Hoy en día la comunidad de astronomía ha crecido.

Sr. García: Pero eso no significa de ninguna manera que haya que escuchar sólo a algunas partes. No sólo sería importante recabar las opiniones que tienen los jefes de grupo de las líneas de investigación que tiene la Facultad sino que tiene que ser abierta a toda la comunidad, tienen que poder haber presentaciones de los alumnos y de los graduados. Todos tienen derecho a emitir esa opinión y luego sí habría que dejar claro que una vez que se recopile todas esas opiniones habrá que marchar en algún sentido y será con un solo dictamen que yo espero que llegue de la comisión, donde no va a estar reflejada exactamente la postura de cada uno sino una intersección o una suma de esas diferentes opiniones, o varias posturas diferentes entre sí, que habrá que votar.

Siendo las 16:20 horas se retira de la sesión del Dr. Rubino.

Dr. Carpintero: Tengo mucho para decir pero voy a tratar de resumir las ideas fundamentales. En primer lugar, ya hubo otras comisiones que trabajaron antes y, por lo menos en la que yo estuve, sí se consultó a todo el mundo, incluyendo a graduados y a estudiantes. Encuestas abiertas, todo



el mundo podía opinar, la respuesta por supuesto nosotros pensamos con toda ingenuidad que nos iba a dar un camino y lo que nos dio fue todas las direcciones posibles para tomar. Las encuestas están, de ahí me baso en cuestiones como que había 50% de alumnos que preferían materias anuales y otro 50% que preferían semestrales. En segundo lugar, si yo no entendí mal, el dictamen no está pidiendo que hagamos una consulta, lo que pide concretamente es que el Consejo defina tal y tal punto, podrá estar generando una propuesta de cuál podría ser el mecanismo pero en definitiva es el Consejo el que se está pidiendo que decida. A raíz de eso yo invoco una vez más el sistema de cogobierno que tenemos en la Universidad que es una democracia representativa, no es una democracia deliberativa ni directa. Entonces yo entiendo que el claustro estudiantil está acostumbrado al concepto de asamblea, cada tema que hay que decidir se abre una asamblea de estudiantes y en forma directa van decidiendo sobre los temas. Pero ese concepto no es el concepto que rige en graduados ni en profesores, donde rige el concepto estatutario, claro, de una democracia representativa. Las elecciones son para que cada claustro elija a sus representantes que a su leal saber y entender van a tomar las decisiones, que es como funcionan las democracias en los países, Diputados y Senadores que son elegidos por la población para tomar decisiones, no para volver a consultar. Por supuesto que la consulta, así como existe la consulta popular en diversos países sobre temas específicos también puede suceder en una Facultad. En un tema muy específico, muy urticante, muy polémico, se hace para ese caso una consulta general y listo. Para el caso del plan de estudios, que es un caso urticante y polémico por la disparidad de opiniones que hay, el tema es que, como dice la Dra. Cappa, ya se hizo esa consulta y no se hizo una vez, se hizo infinidad de veces. Esta debe ser la sexta o séptima comisión de plan de estudios que se ha armado desde que existe el plan 91, y toda comisión ha decidido consultar. Yo he sido consultado innumerables veces para la reforma del plan de estudios y he consultado varias veces porque yo formé parte de tres de estas comisiones en la historia del plan 91. A todo esto agregamos el hecho de que la experiencia ha indicado, y no veo por qué vaya a ser distinto esta vez, que cuando juntamos la opinión universal no hay una opinión universal, hay quinientas opiniones universales. Eso lo que produce es todo el efecto contrario de lo que uno quiere, en lugar de tener una guía hacia donde ir uno queda peor parado que antes, porque las opiniones son tan divergentes, como se ha repetido acá una y otra vez, que uno se queda sin camino para seguir. Ese es el problema que yo veo. Por eso a mí me gustaría, repito mi moción, que nos tomemos hasta febrero, pero que nos tomemos en serio el tiempo, no que no lo pensemos, sino que lleguemos a la reunión de febrero habiendo concretado alguna manera de tomar una decisión sobre esto, sobre cuántas optativas debería tener el plan y los contenidos que sobran o faltan.

Sr. García: O sea, cerrar un plan.

Dr. Carpintero: No, me refiero al mecanismo para tomar decisiones. Yo lo que planteo es que no tengo claro qué mecanismo vamos a utilizar para tomar estas decisiones. Los mecanismos pueden ser desde consultar a toda la comunidad y hacer un promedio, hasta venir acá sin debate y votar directamente por el número de optativas. O sea, tenemos toda la escala de posibles mecanismos en el medio. Yo no creo que estemos en condiciones de decidir cómo ahora. Si nosotros estamos de acuerdo en crear una sesión extraordinaria ahora, a fin de año, para decidir cómo vamos a decidir, lo haríamos, pero no sé si estamos en condiciones de hacerlo.

Dr. Cellone: Me parece que sería mejor que se madure la idea y que en febrero se decida. La propuesta de la consulta es simplemente por si el Consejero que tenga que decidir no está seguro de cuál es la opinión de su claustro, entonces tiene la posibilidad de consultar.



Dr. Carpintero: Una alternativa podría ser, en febrero tal vez se puedan hacer dos sesiones porque sabemos que siempre hay un montón de tesis de Licenciatura y de Grado y otros temas. Tal vez se podría hacer la primera de las sesiones para decidir el mecanismo y la segunda para decidir sobre el contenido, pero no tomar una decisión ahora.

Dr. Quiroga: Coincido con que no estamos capacitados para tomar ahora una decisión al respecto, más allá de que yo tenga una idea de cómo se debería solucionar esto. Me planteo posibilidades, lo primero que me planteo es que nos hagamos cargo los Consejeros y que no podemos evitar el tema abriendo la discusión tan libremente, tenemos que hacernos cargo de cómo vamos a abrir la discusión. ¿Vamos a hacer la consulta ofreciendo posibilidades de respuesta, debiendo elegirse una? Otra alternativa sería solicitar que se presenten planes de estudios superadores del propuesto por la comisión. Hay infinidad de variantes que podemos llegar a encontrar. Creo que lo primero que le debemos a la Facultad es tener las ideas claras de cómo nosotros vamos a manejar esto y en todo caso ahí veremos si se resuelve por claustro, si organizamos algo a nivel institucional, o preferimos alguna otra forma.

Vicedecana: Entonces estarías en la línea de lo que dice el Dr. Carpintero.

Geof. Gianibelli: Nosotros en Geofísica pudimos resolverlo mucho más rápido porque tenemos más definida la situación, pero aquí yo veo que hay algo que no sé si lo habrán observado ustedes en el plan de estudios y es que los geofísicos y los astrónomos en ciertas líneas nos empezamos a cruzar. La línea en que nos estamos comenzando a cruzar es la línea del Sistema Solar. Entonces me interesa saber si la comisión tiene la bondad de facilitarnos una copia del plan, porque nosotros tenemos elementos que corresponden a ellos. No sé si a nosotros nos corresponde votar cuántas optativas ni sé tampoco si nosotros tenemos que decir "tal tema tiene que estar en tal lugar", porque por ahí es poner más ruido, pero sí lo que tenemos que hacer los geofísicos es tratar de ver cómo podemos hacer para aportar algo para que ustedes lleguen a un acuerdo.

Ing. García: Yo como ingeniero no he cursado Astronomía, con lo cual considero que en esa reunión de Consejo quisiera que haya una total o mayor representación de astrónomos en lo posible. Lo que no me queda claro es lo que dice el Dr. Carpintero porque me parece que habría que llevar una propuesta entre nosotros, los Consejeros, con respecto al tiempo, o vamos a estar en la misma situación en febrero, simplemente con el tema algo más estudiado. Me parece que tendrían que interactuar una propuesta entre los Consejeros que van a formar parte de esa reunión de Consejo, como para ir estudiando o ir viendo cuáles serían los caminos, porque sino va a pasar lo mismo que está pasando ahora acá, cada uno va a traer su propuesta y no se va a interactuar.

Dr. Carpintero: Sí, justamente, ese fue el sentido que evidentemente no dije bien cuando dije de tomárselo en serio, o sea, no vegetar de aquí a febrero, sino llegar a febrero con una idea y eso implica interactuar.

Ing. García: Interactuar entre todos los Consejeros titulares y suplentes.

Geof. Gianibelli: ¿Cuántas optativas tiene el plan actual para que alguien se reciba?

Dr. Cellone: En promedio son entre nueve y diez materias.

Vicedecana: ¿Les parece entonces que tomemos la moción del Dr. Carpintero?



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad seguir el procedimiento propuesto por el Dr. Carpintero.

Siendo las 16:30 hs y no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la sesión.